Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACION

RESOLUCION N° 5601.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/11 AD REFERENDUM "SERVICIO DE ALQUILER TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PARLASUR".

Asunción, 27 de enero de 2011.

VISTA: El acta de apertura, de fecha 28 de diciembre de 2010 y el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 27 de enero de 2011, correspondientes a la contratación directa N° 2/11 AD REFERENDUM "Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre para el Parlamento del MERCOSUR, según las cuales, no fue presentada oferta alguna, y

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 28 de enero de 2010, el cual se ampara en lo establecido por artículo 30° inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... a) que no se hubiera presentado oferta alguna ".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar desierta la contratación directa N° 2/11 AD REFERENDUM "Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre para el Parlamento del MERCOSUR", conforme a lo establecido en el artículo 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Óscar González Daher
Presidente